

exponerse á que una confabulación leonesa
comprometida (por el pronto) al Público privamen-
te de Carnes, y fua. p. esto solo razón que se
aconsejó la continuación de los registros bajo
las vueltas que propuso.

En el día, se propone la franquicia y
supresion de los registros. Toda la satisfac-
cion de asegurar á V. que por Persona
de su confianza está garantizada, p. lo q. resta
al presente año, la provision de Carnes al
Público; y esta misma Persona se obliga
á tener á la vista el ganado suficiente para
la matanza diaria, que equivale á constituirlo
con registro abierto p. lo restante del año presente
y será la su ciudado verificar la matanza
de toda ó de aquella parte que se reputa
necesaria, sobre la q. á la hora de la
matanza en la Ciudad tanto habiessen concur-
rido á verificarla.

Bajo esta segura data, la Comision no
ha vacilado en fijar p. base en su art.
1.º q. desde el día q. V. lo estime conveniente
y q. la Comision cree puede ser el 1.º del

